BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRAS Y SERVICIOS

Número de control: 120/24

TIPO DE SERVICIO: ASISTENCIA INTEGRAL PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.			
EMPRESA: GALARZA de Ricardo Agripino Galarza Chamorro.			
CONTRATO Nro: BNF P Nº 509/2023.-			
LUGAR DE OBRA:	Casa Matriz, Gcia de Administración		
FECHA DE SOLICITUD :	24/1/2024	**FECHA FINAL DE ENTREGA:**	24/1/2024

BIENES SOLICITADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
3	Bobina de motor ventilador del evaporador 3 velocidades para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	150.000	150.000,00
8	Bobina de motor ventilador del condensador 220 volt para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	150.000	150.000,00
13	Placa electrónica control frio/calor p/ AA Split de 18.000 BTU	Unidad	1	100.000	100.000,00
27	Circuito Eléctrico monofásico, incluye llave T.M. Europa y cable hasta 20m	Unidad	1	150.000	150.000,00
30	Rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	2	50.000	100.000,00
45	Aislación térmica para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	10	10.000	100.000,00
50	Rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	2	50.000	100.000,00
92	Gas refrigerante por equipos	Unidad	1	100.000	100.000,00
99	Control universal- para funcionamiento de AA Tipo Split desde 12.000 BTU a 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
100	Ménsulas	Unidad	1	50.000	50.000,00
102	Manguera de desagüe	Unidad	10	20.000	200.000,00
TOTAL					1.250.000,00

Autorizado por:	
Arq. Martín Cuevas Mantenimiento de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RG
Técnico en Refrigeración y Obras
Capitán Rivas y Jra.
Tel: 672 713